

Ord. 2022-00022

Informe Secretarial. Bogotá D.C., diecinueve (19) abril de 2022, al Despacho de la señora Juez, informando que se allegó escrito de subsanación de demanda, y solicitud elevada por el apoderado de la parte actora en la que solicita el retiro de la demanda. Sírvese proveer.

La secretaria,

CILIA YANETH ALBA AGUDELO

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., veinticinco (25) de agosto de dos mil veintidós (2022).

De conformidad con el informe secretarial que antecede, se ordena DEVOLVER el libelo junto con sus anexos a la parte demandante sin necesidad de desglose, previas las desanotaciones del caso.

Notifíquese y Cúmplase.

La Juez,

NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO BOGOTÁ

Hoy 26 de agosto de 2022

Se notifica el auto anterior por anotación en el estado N° 139

CILIA YANETH ALBA AGUDELO
Secretaria

Firmado Por:

Nancy Mireya Quintero Enciso

Juez Circuito

Dirección Ejecutiva De Administración Judicial

División 029 De Sistemas De Ingeniería

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0b1415a8e63b58e2c593cc49f2ed5b36a89c304d44acbabc72b3082f018b699**

Documento generado en 25/08/2022 12:58:37 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>